



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Res. CD-ECO N° 560-23

Salta, 05 DIC 2023  
Expte. N° 6547/10

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 331/23, por medio de las cuales se prorrogan designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Administración Pública**, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res. CD-ECO N° 439/23, se designa al Lic. Fernando Daniel VILLCA, en el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, de la Asignatura “ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA” con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL”-OPTATIVA, de Sede Salta.

Que a fs. 392 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 393/395 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 397 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que por Resolución CS N° 440/18 Anexo II se establece el Régimen de Equivalencias de las Asignaturas entre el Plan de Estudios 2003 y el Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Contador Público.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 412/23 que corre a fs. 400 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/23 de fecha 28/11/2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Prorrogar las designaciones temporarias desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración Pública**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:



///...



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

...///

Res. CD-ECO N° 560 - 23

Expte. N° 6547/10

Apellido y Nombre	D.N.I	Cargo – Dedicación	Asignatura
HERING BRAVO, Carlos Ernesto	22.484.036	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Administración y Hacienda Pública
MARTÍNEZ POMA, Julio	23.240.706	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Simple	Administración y Hacienda Pública
VILLCA, Fernando Ariel	34.062.726	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Simple	Administración y Hacienda Pública, con extensión de funciones a Administración Financiera Gubernamental (Optativa)
BARBIERI, Ana Mónica	11.707.889	Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	Administración y Contabilidad Pública
PONCE PEÑALBA REUTER, María del Rosario	40.966.439	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Dedicación Simple	Administración y Contabilidad Pública

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C./N.G. R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa